



SCI, como Entidad de Inspección tipo A, certifica el cumplimiento -a Norma, Real Decreto o Reglamento de equipos e instalaciones incluidos en el alcance de su Acreditación.

Actualmente está habilitado para llevar a cabo inspecciones en los ámbitos siguientes:

Inspección periódica de la instalación y verificación de las botellas a alta presión

Para el almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible en los vehículos (Norma UNE 26525:2007/1M:2009. 1ª Modificación).

SCI fue la primera Entidad en acreditarse para la inspección de vehículos propulsados con GNC. Contamos por ello con amplia experiencia en la inspección de vehículos de muy diferente tipo (autobuses urbanos, camiones de recogida de RSU, furgonetas, taxis y turismos particulares) por todo el territorio nacional.

La inspección de la instalación de GNC del vehículo se deberá llevar a cabo cada 48 meses, como máximo consultar indicaciones del fabricante a este respecto-, así como cuando se produzca un accidente o modificación de la instalación.

Inspección de canalizaciones de transporte y distribución de combustibles gaseosos

Orden de 18 de noviembre de 1974 para presiones superiores a 16 bar -transporte- e ITC IGC01 del R.D. 919/2006 para presiones inferiores a 16 bar - distribución.

Inspección de máquinas como equipos de trabajo

(Anexo I del R.D. 1215/97, modificado por el R.D. 2177/2004)

En estas inspecciones, SCI certifica el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad, de forma que no se produzcan situaciones de riesgo en el uso diario de la máquina.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON NOSOTROS



www.scisa.es
sci@scisa.es



+34 91 884 43 93



Ctra. Ajalvir Torrejón Km 1,8
Pol. Los Madroños 2 y 4
28864 Ajalvir, Madrid